Año XVI. Viernes 5 de Febrero de 1886. Núm. 2803




La Lucha.

DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Febrero.—Dia 4 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 0 *hs.* 14 *ms.* 9 *s.*

TERMÓMETRO — mín.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. — Dirección	Intensid.	Lluvia en m/m
10	21	15'5	753'0	78	Variable.	E.	Brisa.	0

OBSERVACIONES.—A la una y media truenos.

Seccion Oficial.

Gaceta del 2.—*Ministerio de Fomento.*—De conformidad con lo propuesto y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se creará en esta corte un establecimiento de enseñanza dependiente de la Direccion general de Instruccion pública, con el título de Escuela general preparatoria de Ingenieros y Arquitectos, en la cual podrán adquirir los conocimientos á todos comunes cuantos aspiren á ingresar en las Escuelas especiales de Ingenieros de Caminos, Minas, Montes, Agrónomos, Industriales y Arquitectos.

Art. 2.° La enseñanza de la Escuela general preparatoria se dará en 3 años, y comprenderá las materias siguientes: Geometría descriptiva, elementos de Estereotomía, Cálculo infinitesimal, Mecánica racional, Topografía, elementos de Geodesia, Construccion, Física general, Química general, Historia natural, Geología, elementos de Economía política y de Derecho administrativo, y ejercicios de dibujo lineal, topográfico y de paisaje. El reglamento fijará el órden en que han de hacerse los estudios de algunas de estas ciencias.

Art. 3.° Se suprimirá en las escuelas especiales citadas en el art. 1.° la enseñanza de las asignaturas enumeradas en el 2.°, habiendo de distribuirse en tres años el estudio de las restantes dentro de cada una de dichas escuelas especiales.

Art. 4.° Las cátedras de la escuela general preparatoria se proveerán por oposicion, en la cual podrán tomar parte todos los que, teniendo título oficial de ingeniero de Caminos, Montes ó Minas, de ingeniero agrónomo é industrial, de arquitecto ó de doctor en ciencias,se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles. Si algunos profesores de dichas escuelas especiales que tengan á su cargo la enseñanza de las asignaturas mencionadas en el art. 2.°, gozan legítimamente en la actualidad de la inamovilidad en sus cátedras, serán respetados en la posesion de su derecho.

Art. 5.° Los alumnos de la Escuela general preparatoria serán de dos clases: oficiales y libres. Los primeros harán sus estudios en el establecimiento y bajo la direccion científica de sus profesores. Los segundos podrán hacer sus estudios privadamente; pero habrán de ser examinados por los profesores de la Escuela con la intervencion de su profesor privado si fuere de antemano conocido, y en la forma especial que determine el reglamento, para que dichos estudios puedan tener efectos oficiales ó académicos. Ni los unos ni los otros podrán entrar en las Escuelas especiales sino despues de haber sido aprobados en los exámenes de todas las asignatura de la Escuela general preparatoria.

Art. 6.° Para ser admitido como alumno oficial ó libre en la Escuela general preparatoria, se necesita.

Primero. Acreditar por certificacion oficial haber aprobado académicamente Gramática castellana, Geografía, Historia general é Historia de España.

Segundo. Haber sido aprobado por los profesores de la Escuela general preparatoria y con la intervencion del profesor privado que de antemano conste que ha dirigido la instruccion del alumno, en los exámenes de las asignaturas siguientes: Aritmética, Algebra elemental y superior, Geometría, Trigonometría analítica, traduccion del francés y del inglés ó aleman Dibujo de figura y lineal.

Art. 7.° La Escuela general preparatoria de ingenieros y arquitectos comenzará á dar la enseñanza en el curso próximo de 1886 á 1887.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Primera.—Los aspirantes á ingreso en la Escuela general preparatoria para ingenieros y arquitectos que tengan aprobadas en cualquiera de las Escuelas especiales á que se refiere este decreto algunas de las asignaturas mencionadas en el párrafo segundo del artículo 6.°, quedarán dispensados del exámen de las mismas para su ingreso en la preparatoria. Tambien quedarán dispensados del exámen de lenguas en la primera convocatoria, á condicion de sufrirlo en la inmediata.

Segunda. Los alumnos de la Escuela general preparatoria que tengan aprobacion en alguna de las especiales de ingenieros ó arquitectos cualquiera de las asignaturas que han de enseñarse en dicha Escuela general, no tendrán obligacion de cursarlas nuevamente en ésta, ni de examinarse de las mismas para su ingreso en las escuelas especiales.

Tercera. Los alumnos de cualquiera de las escuelas especiales, que al inaugurarse las clases en la preparatoria tengan sin aprobar alguna de las asignaturas propias de ésta, habrán de cursarla ó á lo menos examinarse de ella en dicha Escuela general.

Cuarta. Cuando los alumnos á que la procedente disposicion se refiere hubieren hecho los estudios todos de la escuela preparatoria y obtenido su aprobacion, podrán ingresar en la especial que prefieran,siéndoles de abono las asignaturas que en ella hubieren de antemano cursado y aprobado.

DISPOSICIONES ADICIONALES.

Primera. Quedan derrogadas cuantas disposiciones se opongan á lo que se previene en el presente decreto.

Segunda. El Gobierno dictará á la mayor brevedad las disposiciones completamente oportunas.

Dado en Palacio á 29 de Enero de 1886.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de Fomento, *Eugenio Montero Rios.*

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 2 de Febrero de 1886.

Mi estimado compañero: La declaracion que publican anoche *El Siglo Futuro* y *La Fé* acerca de las próximas elecciones,están siendo muy discutidas en el campo carlista.

El Pretendiente dice que, excluidos como están los tradicionalistas de su debida representacion en las listas electorales, despues de oido el parecer de personas notables que le son adictas, ha resuelto que el partido carlista no concurra como á tal á las urnas en las próximas elecciones, autorizando, sin embargo á que se presenten candidatos individualmente y por su cuenta y riesgo aquellos amigos suyos que,por razones especiales,lo creen conveniente en determinados distritos.

La candidatura que en vista de esta autorizacion se cree que luchará, es la siguiente: Por Cataluña, Nocedal (D. Ramon); por Granada, Calderon (D. Cárlos); por Azpeitia, Sangarreni; por Durango, Ampuero; por Tolosa, Donrrosaro; por Guermice, Vildósola; por Cervera, Barris; por Avila, La Hoz; por Manresa, Llauder; por La Vecilla, Granda; por Amurris, Eguilaz; por Zaragoza, Cavero; por Valladolid, Fernandez de Velasco; y por Oviedo, Estrada.

Créese que de todos estos candidatos solo triunfarán cinco ó seis; pero los que presumen conocer á fondo los planes del gobierno, aseguran que no bajarán de doce los carlistas que tomen asiento en la nueva cámara.

Como quiera que se haya desmentido terminantemente el rumor de haber entrado la reina-regente en el sétimo mes de su embarazo, vuelve á decirse que el gobierno no variará las fechas que tenia pensadas para convocar á nuevas elecciones y reunir las futuras córtes. Con este motivo,en los círculos políticos no se habla de otra cosa que de distritos, circunscripciones y candidaturas, siendo tantos los que aspiran al honor de representar al país que, segun se dice, D. Venancio Gonzalez no sabe ya cuáles son los adictos á la política sagastina y cuales los adversarios.

Anoche oí afirmar que los conservadores ortodoxos tienen seguros cuarenta y ocho distritos; pero hoy hablando de este particular con un romerista, me dijo que no triunfarán arriba de treinta ó treinta y cinco candidatos de aquel color. Se funda la persona á quien aludo,en que los canovistas harán poco ó nada para triunfar dada la natural apatía de sus correligionarios y además por los erróneos cálculos que respecto á fuerzas numerosas han trazado los señores Toreno y Villaverde. Allá veremos quien acierta.

He oido decir que,con objeto de evitar manifestaciones como la de ayer, el ministro de Fomento, el presidente de la Diputacion provincial y el Alcalde de Madrid, han dispuesto que todas las obras dependientes de sus respectivos centros admitan el mayor número posible de trabajadores; además,es posible que en el Consejo que se debe celebrar esta noche, se adopten otras medidas igualmente beneficiosas para los obreros sin trabajo.

Es cierto que se trabaja con éxito entre las diferentes fracciones del republicanismo,para llegar á una inteligencia en el terreno electoral. Hay fundadas esperanzas de que se pactará la coalicion.—N.

Madrid 2 de Febrero de 1886.

Calma, mucha calma. Ya no se habla de disidencias y trastornos y ya no se hacen cábalas ni profecías.

En una correspondencia particular que hemos tenido ocasion de leer, hallamos los siguientes detalles relativos á los carlistas:

«Los agentes carlistas, que sin descanso recorren los departamentos de la Francia meridional reclutando hombres y haciendo remesas de armas, no ocultan á nadie la proximidad de un movimiento.

El Alcalde de Madrid ha rebajado las tarifas de consumos correspondientes á los alcoholes. Dichas importantes rebajas han sido distribuidas del modo siguiente: Hasta 25 grados pagarán por consumos, 20 céntimos litro. De 26 á 35, 22 céntimos; de 36 á 40, 25; idem graduacion superior, 30. Las bajas constituidas para el primero 17 1/2 céntimos, para los segundos en 30 y 40 y finalmente para los superiores 46 céntimos.

El vino y la leche han sido tambien rebajados á 20 céntimos y 7.

Epílogo de las disidencias: Ayer se aseguraba que el señor Vega de Armijo estaba conforme con el Gobierno.

Aunque se ha dicho que el Gobierno se propone diferir la fecha de la convocatoria de Córtes, podemos asegurar que esta se efectuará en la época anunciada.

Los amigos del señor Cánovas confían en el triunfo de 42 candidatos *ortodoxos*.

Anteanoche se cometió un crímen en una calle de las mas céntricas de esta Córte. Un jóven disparó á su novia dos tiros de rewólver que la dejaron en gravísimo estado.

Ayer hubo otra manifestacion compuesta de 3.000 obreros sin trabajo.

Carece de fundamento la noticia publicada en *El Imparcial* diciendo que el duque de Almodóvar irá de plenipotenciario á Washington.

Doña María Cristina firmó los nombramientos diplomáticos de consejeros de Estado.

Las noticias de Lóndres dicen que Mr. Gladstone ha sido llamado por la Reina. Se cree segura la formacion de un ministerio radical.—A.

—

Bañolas 3 de Febrero 1886.

Mi querido Director: Los *administradores* de lo ageno siguen en esta, antes tranquila comarca, haciendo de las suyas. No contentos con haber desalojado de la Torre de Camós, de casa Milleras del mismo punt, *et sic de céteris* las gallinas, han hecho lo mismo con otras ciento y pico que sufrieron eclipse total en el manso denominado de Traber de Usall, término municipal de Porqueras.

El como se arreglan los *industriales* para dar deshaucio *á la vista* á tan inofensivos volátiles, es lo que nadie comprende. Y ni aun perdonan al cacique de cresta colorada, ó sea al gallo, puesto que deja su domicilio á la vez que sus vasallas. De lo dicho resulta que los pocos que aun poseen gallinas, las venden á toda prisa y por poco precio, pensando con razon, que valen mas cuartos en mano que gallinas espuestas al escamoteo.

Hace algunos dias, se ven en esta villa buen número de personas de hosca mirada y de traza nada agradable, pero de ellos sabe dar buena cuenta el benemérito cuerpo de la Guardia civil de punto en este puesto, cuyo digno Cabo y no menos dignos individuos á sus órdenes, vigilan noche y dia con tan buen resultado, que en estas cárceles duermen varios desconocidos cuya procedencia y de modo de vivir ya averiguarán los tribunales.

Con la activa vigilancia de la Guardia civil, alguaciles y serenos, confiamos que desaparecerá la plaga de vagabundos que, cual la de las ranas en Egipto, ha invadido esta villa y comarca.

Suyo siempre, querido Director, S. S. S. q. b. s. m,

El Corresponsal.

MAL PRINCIPIO.

No habia sido hasta ahora el ejército francés juguete de las pasiones políticas ni blanco de los apetitos revolucionarios. Ni creíamos que tal desdicha pudiera caer sobre esa institucion que tiene bien probado el amor á sus banderas y su culto á los poderes legítimos.

Pero, según vemos en *El Imparcial*, en los círculos políticos son objeto de serias preocupaciones los síntomas de indisciplina que principian á revelarse en el alto personal militar y entre los jefes y oficiales del ejército:

«El Gobierno—añade—ha resuelto proceder con energía ejemplar en todos los casos, y vigilar con cuidado á los elementos sospechosos.

Como manifestacion de esta política, el General Schmitz, que ha desobedecido las órdenes del General Boulanger, Ministro de la Guerra, será destituido de su mando.

Se están llevando á cabo muchas traslaciones de fuerzas, y en ello se fija bastante la atencion pública.»

Lo peor que puede acontecer á un pueblo es que pierda la confianza en los guardadores de su territorio y en los mantenedores del órden.

Hemos, por desgracia, asistido á tantas luchas de este linaje en nuestra larga vida política, que la idea de que el ejército francés emule las glorias del de otros países nos llena de espanto.

Porque sin órden, cuando el orden es la suprema garantía de los pueblos, no puede vivir ningun interés legítimo.

Gacetilla General.

El tiempo vá continuando haciendo gala de su inconstancia, pues mientras que en la mañana de ayer se disfrutó de una temperatura satisfactoria, de un sol bastante fuerte y de un cielo agradablemente despejado, al medio dia cambió la decoracion de tal modo, que durante la tarde nos vimos amenazados bastantes veces por nubes que, con mas ó menos rapidez nos repartian la oscuridad y la luz, como dueñas de sus caprichos.

Como es natural, quien paga en todo eso los platos rotos es la salud pública que siempre es la víctima.

—Los periódicos rumanos refieren un grave accidente ocurrido en el teatro de Bucharest durante la representacion de «Lucia di Lammermoor», dada por Adelina Patti.

Cuando la diva cantaba el aria de la locura, un hombre cayó del techo ó cimbra al escenario, entre bastidores, desde una altura de 17 metros, derribando á una mujer, á un niño y parte de la decoracion escénica.

El público, al oir el ruido y los gritos que el accidente produjo, creyó que habia fuego y se alarmó; pero la Patti, armándose de valor, continuó cantando sin parar un solo instante, y haciendo signos tranquilizadores con las manos, logró dar á comprender á los espectadores que no se corria ningun peligro.

El que cayó al escenario era un pobre comerciante que habia comprado por dos francos á los tramoyistas el permiso para penetrar en el escenario y oir á la diva desde las bambalinas. Este desgraciado quedó muerto en el acto.

—El trozo de empredrado que existe en la Plaza del Vino, contiene bastantes baches, llegando á llamar la atencion del público en general, uno mayúsculo que existe frente al Café del señor Vila.

Dicho esto, será preciso ir sumando.

—Por tercera vez, en muy pocos dias, tomamos la pluma para poner de manifiesto la ridiculeza de ciertos individuos que, con mas ó menos representacion y mas ó menos influencia se están colocando en un terreno que es la mas viva demostracion de su estado violento. Ello es, el delito que se está cometiendo por todos los que, no habiendo aun publicado el Gobierno el decreto de disolucion de Córtes, están recogiendo firmas para compromisarios en las próximas elecciones.

Bastante hemos dicho por nuestra parte y hoy, bueno será digamos que de este asunto se ocupa tambien *El Globo* en una carta de Cádiz que publica, diciéndose en ella, con ocasion de unas elecciones provinciales verificadas en Jeréz:

«Los conservadores recogieron muchos pliegos de firmas que no presentaron al escrutinio. Estos pliegos se presentarán en las próximas elecciones de diputados á Córtes. Seria conveniente que el ministro de la Gobernacion dictára una medida general que pusiera coto á estas mistificaciones. Pues el elector que firmó la propuesta de determinados interventores para una eleccion provincial, no entendió prestar su firma para una eleccion futura de diputados á Córtes. Estos electores están ya secuestrados en toda la extension de la palabra, y á lo menos á que está obligado el ministro es á ponerlos en libertad.

Debemos, pues, llamar sobre estos abusos de nuevo la atencion del gobierno y de los gobernadores de provincia.»

—Por lo que en circunstancias análogas pueda ocurrir, no estará de más digamos que la Direccion general de Impuestos, evacuando una consulta hecha por la Administracion de Hacienda de Oviedo, ha declarado que la reforma de los derechos de consumos es aplicable á las especies introducidas antes de 1.° de Julio, y que al empezar este ejercicio abonen á la Administracion entrante la diferencia de derechos, y la saliente devuelva el exceso que haya percibido respecto á los artículos cuyos derechos se hayan rebajado.

—Que los rateros no se dán punto de reposo, lo estamos viendo contínuamente lo mismo en las grandes que en las pequeñas localidades, segun la prensa en general, condensando tanto su imaginacion, que siempre se saben nuevos sistemas. Ahora nos encontramos con que en Málaga ha sido descubierta una sociedad de ladrones que, siendo discípulos de *Caco* eran tambien amantes de *Baco* pues que dedicaban su ejercicio en el robo de vinos, aguardientes y licores.

El robo mas importante de todos, parece ser el verificado en un almacen de la calle de Cuarteles en Málaga, propiedad de la casa de Heredia. Para efectuarle, alquilaron una bodega inmediata, introdujeron tubos de goma en las botas que mejores y mas añejos caldos contenian, extrayendo hasta 254 arrobas de vino, desde cien años hasta quince ó veinte el más jóven. La casa de Heredia notó el robo; pero no pudiendo averiguar los nombres de los autores, se limitó á tapiar la ventana por donde se efectuó.

Fingiéndose rico propietario uno de los ladrones, logró, acompañado de otro que servía de corredor, vender el vino á una conocida casa, que lo adquirió á bajo precio.

Los robos de que han sido víctimas los señores Gross y Luque son tambien de importancia y suman varios miles de duros, pues por el mismo procedimiento extrajeron de sus almacenes vinos, espíritus y licores en cantidades crecidísimas.

Los presos son ocho, en su mayoría vinateros, y los dirigía un antiguo capataz de los señores Gross.

—Cuatro indivíduos de color y un blanco sufrieron el 15 del actual la última pena á manos del verdugo en la República de los Estados-Unidos:

En San Luis (Missouri), Charles Wilson, de color, por haber muerto de una pedrada al capitan de un barco donde trabajaba. Esta ejecucion ofreció circunstancias horribles. Al caer la trampa, dos médicos asieron las muñecas del reo para tomarle el pulso; pero él se desasió é hizo esfuerzos desesperados para soltar el dogal que le oprimía el cuello.

En Belleville (Illinois), Noé Merrimac, tambien de color, convicto, y en sus últimos momentos confesó haber asesinado á su mujer.

En Nevada (Missouri), fué ahorcado ante un concurso de diez mil personas, Henry Stair, blanco, complicado en el asesinato de un anciano y un muchacho.

En Beaumont (Texas) sufrió la última pena el negro William Madison, asesino de otro individuo de su raza.

Y finalmente, en Lake Providence (Luisiana) fué ajusticiado el individuo de color Willian George. Este murió más alegre que unas pascuas después de declarar en el patíbulo que iba derechito al cielo.

Como se ve, los Estados-Unidos no llevan trazas de suprimir la pena de muerte.

—El señor obispo de Vich ha dirigido á los demás prelados, á los cabildos, autoridades y corporaciones populares y en general á todos los católicos españoles, una excitacion para que contribuyan con limosnas á la restauracion del suntuoso monasterio de Ripoll.

—*El Diario Español* se queja de que en el distrito de Vélez-Rubio se trabaja por lo fino en favor de los amigos del gobierno.

El Diario Español ve lo fino y no ve lo burdo.

Porque no se quejó de que cinco ayuntamientos, de los siete que tiene el distrito, fueran suspendidos en tiempo del señor Romero Robledo para ganar las elecciones presididas por su actual jefe.

Que vista tienen estos conservadores.....

Tan poco imparcial.

En Gerona, con reponer los que injustificada y cabilosamente suspendieron y encausaron los conservadores, nos basta. Esta reparacion, dentro la ley, se nos hará sin tardar mucho tiempo.

—Ayer, un chico que se escapaba de otro en la Bajada del Correo y, al parecer jugando, fué á dar contra el centro de las ruedas de un carro en movimiento, viniéndole de muy poco el perder la vida.

De tal fortuna, no se apercibió el carretero por la rapidez del suceso y si el público que se llevó un susto mas que regular.

—Nos escriben de Malgrat, que á principios de la presente semana fué objeto la misma de una desgracia que ha llenado de consternacion á aquel pacífico vecindario. Una señora de edad bastante avanzada que estaba despidiéndose de una familia en el preciso momento de marchar el tren, tuvo la fatalidad de resbalar, con tan mala suerte, que fué cogida por una de las ruedas, quedando cadáver en el acto.

—A juzgar por las noticas que hemos podido adquirir, el primer baile del Teatro Principal que mañana noche dará la Sociedad *La Lira*, promete estar concurridísimo amén de infinidad de máscaras que darán el carácter especial que necesita y la animacion propia del acto.

El abono de palcos está completamente terminado, no habiendo sido posible á la Junta satisfacer todos los compromisos.

—Parece resuelta, por fin, la petrificacion de cadáveres.

Si el procedimiento resulta eficaz, podrán tener las familias el consuelo de poseer en sus domicilios, convertidos en estátuas, á sus deudos y parientes.

El profesor Angelo Comi, de Roma, ha hecho el descubrimiento y lo publica para que lo utilicen cuantos quieran.

Las sustancias que se emplean son aceite de linaza y el deutocloruro de mercurio, hervidos juntos hasta que tomen la consistencia de una pasta tierna.

En esta pasta aceitosa se sumerjen los cuerpos que han de ser conservados inalterables y con la consistencia de la piedra.

La inmersion dura bastante tiempo. Cuando termina se saca el cuerpo, se le deja secar, se le pulimenta con un ágata, como el dorado de los metales ó de la madera, y si se quiere que el cadáver tenga los ojos abiertos se le ponen unos de esmalte.

Las cavidades se rellenan con cimento y deutocloruro de mercurio.

El viejo patriota y profesor italiano abre con este procedimiento nuevos horizontes al porvenir de los despojos humanos.

—Ampliando lo que tenemos dicho en nuestro último suelto de *Gacetilla* de ayer, apuntamos lo que dice un periódico madrileño:

«Los conservadores fieles á la jefatura del señor Cánovas del Castillo consideran asegurado el triunfo de 42 de sus amigos en las próximas elecciones de diputados.

Hé aquí la estadíticas que hacen por provincias:

Avila, uno; Baleares, uno; Barcelo-

na, tres; Burgos, uno; Cáceres, uno; Ciudad-Real, uno; Córdoba, uno; Coruña, dos; Gerona, uno; (¿el Marqués de Aguilar?) Granada, uno; Murcia, uno; Navarra, uno; Pontevedra, dos; Salamanca, uno; Sevilla, dos; Valencia, tres; Cuba y Puerto-Rico, tres.

Además consideran probable el triunfo de cinco ó seis conservadores en diferentes distritos.

Correo de Madrid.

(Del 2.)

Para el dia 11 próximo es esperado en esta corte el rey D. Francisco, quien se hospedará en las mismas habitaciones que ocupa la reina doña Isabel.

—Lejos de proponerse el gobierno diferir la fecha de la convocatoria para las elecciones hasta despues que dé á luz la reina regente, segun asegura un colega de la noche, tiene el propósito de que para cuando esto ocurra estén reunidas las Cámaras, y á este pensamiento subordinará la designacion de fechas de las elecciones y la reunion de Córtes.

Asi lo aseguraban anoche ministeriales á los que suponemos bien enterados de los proyectos del gobierno.

—Con el carácter de *urgente* el capitán general de Madrid dirijió ayer al presidente del Consejo de ministros una comunicación concebida en los siguientes términos:

El periódico *El Progreso* ha publicado, faltando á lo terminantemente prevenido por los Códigos civil y militar, la defensa del duque de Sevilla, sin permiso alguno.

Ruego á V. E. se sujete al periódico y al defensor de D. Enrique á los procedimientos marcados en las leyes. Por mi parte, como presidente del Tribunal militar, ordeno los procedimientos señalados en el Código.»

Correo de Cuba.

Ampliando las noticias que hemos publicado de dicha isla, damos las recibidas hoy por la via de New-York.

—Segun el *Diario de la Marina*, en virtud de una operación de crédito convenida entre el Ministerio de Ultramar y el Banco de España, los productos de la renta del timbre en esta isla serán entregados, á partir del 1.° de Enero actual, al Banco Español de la isla de Cuba, como corresponsal del Banco de España, à cuenta de la citada operación, que puede considerarse como preliminar de la emisión que autoriza la ley de presupuestos vigente.

—Casualmente se declaró un incendio en el ingenio *Macartar*, de las inmediaciones de Hoyo Colorado. El fuego destruyó por completo la casa del arrendatario del sitio y tres bohios de guano, ocasionando la muerte de un negrito de diez años de edad, que apareció carbonizado, y resultando gravemente heridos dos vecinos y el dueño de la casa.

—La suscricion patriótica del *Círculo Militar* de la Habana asciende á 112.208 pesos fuertes oro y 18.478 pesos fuertes papel; la del *Casino Español* suma 83.158 pesos fuertes oro y 9.091 pesos fuertes billetes.

—En el ingenio *Morenita*, de la jurisdiccion de Güira de Melena, hubo el dia 11 un incendio casual que destruyó una caballería de monte.

—En virtud del indulto concedido por la Reina Gobernadora, han sido puestos en libertad los periodistas D. Nicolás Rivero, Director de *El Español*, y D. Antonio San Miguel, Director de *La Lucha*, que estaban cumpliendo prisión por delitos de imprenta.

—La *Unión Constitucional* de Colón, dice:

«Publicamos en el número anterior un suelto dando cuenta del encuentro que con tres bandidos tuvo en *Cuatro Caminos* (Macagua) fuerza de la Guardia civil, y deciamos que tenian sospechas de que el bandolero muerto fuera un tal Barnuevo. Recibidas posteriormente mejores y más fidedignas noticias, podemos asegurar que al muerto le llamaban *Titi* Madruga, natural de Caimito de la Habana y de unos 20 años de edad.»

Segun leemos en *El Faro*, de Caibarien, ocupa en la actualidad la atencion de los hacendados de aquella jurisdiccion un nuevo adelanto para la industria azucarera, debido á la laboriosidad del Sr. Mendieta, administrador del ingenio Zaza. Se trata de un nuevo modelo de construccion de fornallas, que pueden quemar el bagazo remolido, lo cual ha sido satisfactoriamente resuelto por dicho señor, pues en estos momentos funcionan cuatro de dichos hornos con satisfactorios resultados.

Segun aseguran á nuestro citado colega, se economizan muchos brazos en la faena de reunir combustible, sin que sean de gran costa las nuevas formalias.

—Dice la *Unión Constitucional* de Colón del 10 de Enero:

En el dia de ayer, viernes, cuatro guardias civiles, que cumpliendo órdenes del Teniente fefe de la línea, D. Nicolás Ruiz, vigilaban en el punto conocido por «Cuatro Esquinas», vieron un grupo de tres hombres, quienes al darles la voz de ¡alto á la G. C! hicieron repetidos disparos de armas de fuego, contestados inmediatamente por la fuerza, resultando muerto uno de los primeros y huyendo los dos restantes.

Al muerto se le ocupó un revolver, un cuchillo de punta y machete; también se le ocupó el caballo que montaba.

—Procedente de Cayo Hueso entró en el puerto de la Habana, en la mañana del 13, el vapor de guerra americano *Pouhatan*, al mando de su Comandante Mr. Beardslee. Dicho buque, de 2.000 toneladas, monta 14 cañones y cuenta 266 individuos de tripulación.

Correo de Filipinas.

El recibido alcanza al 27 de Diciembre último.

No ocurria novedad en la salud y tranquilidad públicas del archipiélago.

Se habian recibido en Manila noticias de Mindanao, Joló y otros distritos, participando el hondo pesar que en todas partes ha causado el fallecimiento de nuestro inolvidable Soberano, y dando extensos pormenores acerca de las solemnes honras fúnebres que en sufragio de su alma se han celebrado en todos los pueblos.

La prensa local dedicaba su atencion al exámen de dos interesantísimas cuestiones; la crísis monetaria y la introduccion de reformas en el régimen aduanero.

El 20 de Diciembre quedó expedito para emprender carenas y reparaciones de buques el «Varadero de Manila», instalado en la playa de Cañacao.

La realizacion de esta importante mejora, que evitará á nuestros buques los continuos viajes á los diques de Hong-Kong para limpiar fondos y reparar cualquier avería, era objeto de unánimes aplausos.

La suscricion para construir el crucero «Filipinas», seguia dando excelentes resultados en las provincias y distritos de Luzón, Visayas y Mindanao.

Los nuevos experimentos hechos con el liquido mata-fuegos del señor Gonzalez ante una multitud de curiosos, han sido muy satisfactorios.

Los festejos de Navidad no han presentado la animacion de otros años, porque todas las clases de la sociedad, en presencia de la irreparable pérdida que España ha sufrido, se han abstenido de celebrarlos, dando de este modo evidente prueba de la parte que toman en el luto nacional.

EL PRECIO DEL TRIGO.

El exàmen de los documentos publicados por el Ministerio de Fomento relativos al estado del precio medio de los artículos de consumos en las provincias de la Península é islas Baleares, dice *La Epoca*, no ha podido menos de causarnos sorpresa.

No comprendemos como el precio del trigo sea tan alto, precisamente en dos poblaciones como Corcubion, provincia de la Coruña, y Castro Urdiales, en la de Santander; que tienen fácil y expedito acceso, y cuyos puertos son frecuentados por buques de altura y por un cabotage bastante activo.

La desproporcion entre 32 pesetas el hectólitro de trigo, que es el precio de ámbas poblaciones, y el de 10 y 8,88 pesetas que cuesta en Montánchez, Cáceres y Fuente Ovejuna, Córdoba es enorme, y no se nos explica la desidia y abandono de la especulacion, en utilizar los medios de transporte con que hoy cuenta España, para lograr pingüe beneficio, á la par que poner remedio al grave daño inferido á todas las clases de la sociedad, pero principalmente á las trabajadoras.

Ni se nos ocultan las dificultades que la elevacion de las tarifas de las vías férreas opone á la realizacion de los propósitos que indicamos, pero creemos que los esfuerzos de la iniciativa privada debieran ser bastante eficaces para lograr, de parte del Gobierno, determinaciones que conciliando todos los intereses, permitieran la desaparicion de un estado de cosas insostenible y realmente extraño.

La alimentacion pública, por lo mismo que es la base de la conservacion y preservacion de la vida humana, ha de ser objeto de la constante y preferente solicitud de todas las autoridades, y no es posible obtener un buen resultado en la gestion administrativa, si no existe un equilibrio adecuado y conveniente entre todas las partes de la Monarquía, del régimen de las subsistencias.

El Ministerio de Fomento debe, á nuestro modo de ver, fijar especialmente su atencion en este punto y procurar, por todos los medios posibles, la mayor rapidez y facilidad de las comunicaciones de una ú otra comarca, sin lo cual no es posible que aumente la actividad comercial é industrial de nuestro país.

Lo que decimos del trigo es aplicable al vino, carne de vaca y otros artículos, en cuyos precios existe la misma desproporcion.

OTRO PROCESO.

El dia 2 de febrero ha debido comenzar en Roma la vista del proceso instruido contra los fundadores de una asociacion titulada «Alianza republicana universal», que se proponia llevar á cabo una revolucion social y proclamar la República. El comité central residía en Roma, y en marzo del año pasado comenzó sus trabajos, repartiendo entre el proletariado de toda Italia proclamas en alto grado subversivas.

Uno de los principales cuidados de los conspiradores era reclutar adeptos entre los sargentos furriels de los diversos cuerpos del ejército, con el propósito de apoderarse en un momento dado de todos los almacenes de armamento y municiones.

El comité central estaba en inteligencia con los centros revolucionarios de casi toda Europa, y principalmente con los de Londres, París, Ginebra, Marsella y Buenos-Aires, además de los de Italia.

El movimiento debía estallar en Roma, y los conjurados se proponían apoderarse de todas las prisiones y cuarteles.

Los promovedores de esa liga contra el órden han caido en poder de la justicia y van á ser juzgados como queda dicho.

Seccion Comercial.

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 4 de Febrero de 1886, á las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Titulos al portador perpétua interior.		56'90	56'95
Id. id. exterior.		57'42	57'47
Id. deuda amortizable..		75'75	75'85
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	87'75	87'85
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	26'50	26'75
Id. Hispano Colonial.	1250	77'00	77'50
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	12'40	12'85
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia..	475	34'50	34'95
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	500	60'65	61'00
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	63'40	63'85
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo..	500	38'00	38'50
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	83'50	83'75

Telégramas de nuestro servicio particular.

CASSA DE LA SELVA.

Medida la cuartera de 80litros.

Trigo 15'00 pesetas.— Mezcladizo 13'00.—Centeno 10'00.—Maiz 10'50.—Avena 07'50.—Cebada 07'50.—Habas 11'50.—Mijo 11'00.—Arbejas 00'00.—Garbanzos 00'00.—Altramuces 00'00.—Abichuelas 17'00.

Huevos, la docena 34 cuartos.

CAMPRODON.

Medida la Cuartera.

Trigo 14'00 pesetas. — Centeno 9'00.— Maiz 10'00. — Fayol 11'00.— Habas 8'00.— Mezcladizo 12'00.— Judias 14'00. — Patatas 5'50 cuintal.—Carnero 1'75 carnicera.—Tocino seco 2'00.—Salchichon 5'50.

OLOT.

Medida nueva —Cuartera —Precio en reales.

Trigo de 1.ª clase 66-62.—Trigo de 2.ª clase 62-52.—Trigo de 3.ª clase 60-56.—Mezcladizo 56-52.—Maiz 38-34.—Fajol 40-36—Judias 84-80.—Cebada (ordi) 32-28.—Centeno 48'44.—Mijo 48'44.—Panizo 39'35.—Habas 50'46.—Avena cebada 32'28.—Trigo fuerte 66'62.—Id. con cebada 52'48.—Idem con arbejas 66'62.—Arbejas 58'54.

Huevos, la docena á 42 cuartos.

Telégramas.

Madrid 4.—El Consejo de ministros aprobó ayer el decreto sobre libertad de enseñanza, presentado por el señor Montero Rios. En el preámbulo reconoce en los padres el derecho y la libertad de dar educacion á sus hijos, respondiendo del órden religioso ante Dios, pero cumpliendo los deberes ante el Estado.

—La *Gaceta* publica las siguientes disposiciones: organizacion de las secciones de Consejo de Estado; nombramientos de Consejeros de Estado; nombrando segundo cabo de las islas Filipinas el general Moltó reformando el reglamento de la Cruz de S. Hermenegildo; las reglas para provision de destinos generales de la Armada, y promoviendo á contralmirantes á los señores Catalá, Martinez y Carvajal.

DIRECTOR; D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Imp. de «La Lucha.»

Seccion recreativa.

No siempre consuelan los médicos cuando se les consulta.

Un jóven fué el otro dia á casa del famoso Dr. X que tiene setenta años:

—¿Cuánto tiempo cree V. que me durará esta enfermedad?—le dijo:

El médico le contestó:

—Hace cuarenta años que tengo yo esa misma dolencia y aun no me he curado.

GACETILLA RELIGIOSA

Santo de hoy.

Sta. Agueda.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia del Seminario

En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres empezando una hora antes: y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion

ANUNCIOS.